



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL
EN LOS PUNTOS DE SUMINISTRO TITULARIDAD DE:
UNIVERSIDAD DE OVIEDO, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA,
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA,
UNIVERSIDAD ZARAGOZA, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y
UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA**



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



**Universidad
Zaragoza**



UCLM Universidad de
Castilla-La Mancha
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



UC
UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA

upna

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

1

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

INDICE

1.	OBJETO DEL PLIEGO	3
2.	CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA	3
3.	PERIODO DE VIGENCIA Y CONSUMO ASOCIADO A ESTE ACUERDO MARCO.....	5
4.	GESTIÓN DEL ACCESO A LA RED	7
4.1	Gestión de cambio de comercializador ante empresas distribuidoras	7
5.	CALIDAD DE SUMINISTRO.....	7
6.	MEDIDA DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL.....	8
7.	FACTURACIÓN	9
8.	CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA OFERTA.....	11
8.1	Precio del Gas Natural	11
8.2	Indexación a un producto cotizado de un mercado organizado de gas europeo.....	12
8.3	Posibilidad de cierres a mercado de futuros.....	13
8.4	Actualización del Precio del Gas Natural según cambios regulatorios	14
8.5	Precio del alquiler de los Equipos de Medida	15
9.	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL ACUERDO MARCO Y LA ADJUDICACIÓN DEL PRIMER BASADO	15
9.1	Cálculo del Presupuesto de cada Licitador.....	16
9.2	Comparación con el presupuesto máximo de licitación para el año 2022	18
9.3	Valoración de ofertas para la adjudicación del acuerdo marco y en su caso del primer contrato basado .20	20
10.	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL CÁLCULO DEL LICITADOR EN CASO DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO	21
11.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	21
12.	OTRAS ESTIPULACIONES	21
13.	Anexo I. Información Técnica y Datos de Consumo	22

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

2

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego es determinar las condiciones técnicas y económicas para la contratación del suministro de gas natural a través de una empresa comercializadora de gas (en adelante el Adjudicatario) para los puntos de suministro objeto de licitación (en adelante los Puntos de Suministro) titularidad de **Universidad de Oviedo (Q3318001I)**, **Universidad de La Rioja (Q2618002F)**, **Universidad de Zaragoza (Q5018001G)**, **Universidad de Cantabria (Q3918001C)**, **Universidad Pública de Navarra (Q 3150012G)** y **Universidad de Castilla - La Mancha (Q1368009E)**, (en adelante UNIVERSIDADES), así como determinar el precio a ofertar de los equipos de medida.

El Adjudicatario deberá asegurar el suministro de gas natural demandado por los Puntos de Suministro durante el Periodo de Vigencia, de acuerdo con las condiciones resultantes de la adjudicación, aunque dicha demanda difiera de las condiciones definidas en el presente Pliego.

El bien a suministrar es gas natural. Los destinatarios del suministro de gas natural tienen que recibir este en las condiciones de calidad establecidas en el presente pliego, en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en la normativa que resulte de aplicación.

En la Cláusula 2 de este pliego se indican los puntos de suministro agrupados por tarifas y Universidades, determinándose el suministro concreto a través de su correspondiente Código Universal De Punto De Suministro (en adelante CUPS).

2. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA

Los Puntos de Suministro cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, para la adquisición de gas natural para su propio consumo a través de un Comercializador.

En el **Anexo I** del presente Pliego se encuentra la información técnica de los Puntos de Suministro, desglosado por tipo de tarifa, nº de suministros por universidades y el consumo estimado previsto para los años 2022 y 2023.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

3

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

A continuación, en resumen, se traslada el nº de CUPS y el consumo estimado en cómputo anual:

UNIVERSIDAD	Suma de Energía anual consumida(kWh)
Oviedo	19.905.898
3.1	3.880
3.2	99.687
3.3	435.594
3.4	19.366.737
U. de Cantabria	8.615.252
3.2	10.213
3.4	8.605.039
U. LA RIOJA	3.249.679
3.1	33
3.3	81.048
3.4	3.168.598
U. ZARAGOZA	19.648.158
3.1	1.011
3.2	298.089
3.3	340.042
3.4	19.009.016
UCLM	6.933.159
3.1	4.570
3.2	87.190
3.3	191.267
3.4	6.650.132
UPNA	13.648.800
3.3	33.800
3.4	13.615.000
Total general	72.000.946

Tabla 1. Desglose de consumo energía anual prevista para 2022 por tarifa.

Los licitadores reconocen que las estimaciones de consumo de los diferentes Puntos de Suministro son aproximadas y se basan en datos históricos. Esta información se presenta con fines exclusivamente informativos y no comportan por parte de UNIVERSIDADES ningún tipo de compromiso ni de volumen de consumo ni de distribución del mismo por meses.

Adicionalmente, a lo largo de la vigencia del contrato podrán producirse altas o bajas de Puntos de Suministro, con las limitaciones consideradas en el PCAP, que no supondrán modificaciones del Contrato ni conllevará penalizaciones para UNIVERSIDADES.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

4

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por



Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

En cualquier caso, en aras de la buena praxis contractual, en el caso de que UNIVERSIDADES prevea variaciones sustanciales en el Consumo estimado informará al Adjudicatario.

Las Tarifas de Acceso y los valores de Caudal Diario Contratado son los vigentes actualmente en los Puntos de Suministro. UNIVERSIDADES podrá modificar, durante el Periodo de Vigencia del Contrato, los Caudales Diarios y/o la Tarifa de Acceso de los Puntos de Suministro en función de sus necesidades, y dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. Si existen cargos por parte de la Distribuidora, estos deberán ser asumidos por la Universidad que realiza la petición.

No obstante, se deberá suministrar toda la energía demandada en todo momento durante el periodo contratado en este acuerdo marco y por tanto en cada uno de los contratos basados, aunque dicha demanda difiera de las cantidades estimadas en base a los consumos indicados en el presente Pliego.

3. PERIODO DE VIGENCIA Y CONSUMO ASOCIADO A ESTE ACUERDO MARCO

El Periodo de Vigencia empleado para el cálculo del consumo asociado será del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, el cual recoge el siguiente cuadro y son los valores asociados al Periodo de Vigencia del primer contrato basado (1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022).

Para el cálculo de la energía total estimada por cada tipo de tarifa y periodo, se ha tenido en los consumos históricos de cada universidad, eludiendo el consumo registrado durante el año 2020 debido a las condiciones singulares de dicho año. En el siguiente cuadro se muestran desglosados los consumos estimados para 2022 según tarifas y universidades.

Para el año 2023, la previsión de consumo se mantiene constante, por lo que la distribución mostrada en la siguiente tabla también es la prevista para 2023:

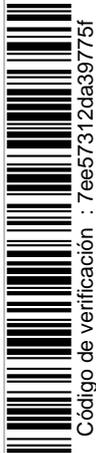
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

5

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

UNIVERSIDAD	TARIFA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL para el año 2022
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	3.1	-	303	90	112	11	-	-	-	-	157	158	180	1.011
	3.2	50.073	91.485	17.973	38.477	11.295	3.015	2.238	-	-	11.255	47.534	24.743	298.089
	3.3	100.493	65.282	17.424	20.185	2.995	-	-	-	-	8.143	103.212	22.309	340.042
	3.4	3.337.947	3.681.966	2.486.265	1.394.769	794.393	199.478	143.805	102.259	136.210	546.711	3.001.693	3.183.520	19.009.016
UCLM	3.1	113	-	1.029	-	521	-	45	-	181	-	1.828	854	4.570
	3.2	12.245	6.978	11.967	15.214	14.146	2.166	5.260	-	3.548	-	11.695	3.971	87.190
	3.3	69.654	42.959	29.923	11.519	2.630	77	-	-	-	-	7.296	27.208	191.267
	3.4	1.090.679	1.362.319	1.283.015	809.492	261.084	142.770	75.311	47.069	105.132	74.492	245.611	1.153.160	6.650.132
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	3.1	628	-	843	-	899	-	234	-	-	-	1.276	-	3.880
	3.2	21.379	-	24.637	-	14.619	-	4.738	-	5.118	-	29.196	-	99.687
	3.3	159.290	-	104.003	-	33.237	-	3.754	-	613	-	134.697	-	435.594
	3.4	3.916.401	2.831.898	2.656.605	2.056.430	723.157	152.307	93.873	117.702	123.425	516.474	2.696.088	3.482.377	19.366.737
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	3.1	-	-	-	22	11	-	-	-	-	-	-	-	33
	3.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.3	5.283	18.894	21.836	4.131	5.107	1.387	-	-	-	5.286	1.816	17.308	81.048
	3.4	272.421	634.861	664.628	91.531	141.538	51.756	72.686	33.155	132.999	277.209	519.393	276.421	3.168.598
UPNA	3.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.3	5.651	173	9.001	2.720	2.583	1.651	365	243	1.723	2.306	3.741	3.643	33.800
	3.4	3.147.792	833.872	1.714.705	1.288.594	1.035.000	459.194	169.759	224.935	235.531	348.180	933.756	3.223.681	13.615.000
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	3.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.2	-	1.967	-	1.963	-	2.210	-	527	-	1.818	-	1.728	10.213
	3.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.4	2.079.171	1.305.641	990.020	647.097	575.316	56.770	29.966	44.836	39.370	138.018	1.439.153	1.259.681	8.605.039
														72.000.946

Tabla 2. Desglose de consumo energía anual por mes y tarifa prevista para 2022 por tarifa.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

4. GESTIÓN DEL ACCESO A LA RED

UNIVERSIDADES contratará conjuntamente la adquisición de gas natural y el acceso a redes a través del Adjudicatario de la licitación.

El Adjudicatario, previa autorización escrita de UNIVERSIDADES, actuará en su nombre y representación y realizará las gestiones oportunas ante las empresas Distribuidoras correspondientes en los temas relativos a activación, modificación y cancelación de los contratos de Acceso de Terceros a Redes (en adelante ATR) que hasta el momento de la firma y comienzo del nuevo Contrato pudiera tener establecidos UNIVERSIDADES con las Distribuidoras.

El Adjudicatario se ocupará de realizar las gestiones oportunas con las Distribuidoras para efectuar cualquier cambio en el Caudal Diario Contratado y/o Tarifas de Acceso diferentes a las dispuestas en la situación previa al procedimiento y adjudicación.

En ninguno de los dos últimos supuestos supondrá modificación alguna de los precios de adjudicación salvo los referidos al ATR y/o gastos de tramitación de los cambios de caudal en el punto de suministro.

4.1 Gestión de cambio de comercializador ante empresas distribuidoras

El Adjudicatario se ocupará de realizar las gestiones oportunas con las Distribuidoras para efectuar el cambio de comercializadora antes del comienzo del contrato, representando a las universidades y garantizando que el cambio de comercializadora se realiza el día marcado en el presente pliego para el comienzo del contrato.

En caso de que esto no se cumpliera, la empresa adjudicataria deberá realizar las acciones necesarias para que en ningún caso la empresa distribuidora ni la empresa comercializadora anterior realice cargos a las universidades por un periodo posterior a la fecha de contrato.

5. CALIDAD DE SUMINISTRO

Los índices de calidad de suministro serán responsabilidad de la Distribuidora y vendrán determinados por lo establecido en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, o cualquier otra legislación que complemente o sustituya.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

7

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad de Oviedo
Universidá d'Oviéu
University of Oviedo



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

El Adjudicatario deberá realizar todas las gestiones necesarias con las Distribuidoras para garantizar que los índices de calidad del suministro de gas natural, en cada uno de los Puntos de Suministro, sean los que determine la legislación vigente en cada momento.

El Adjudicatario asesorará a UNIVERSIDADES y actuará en la reclamación de descuentos por incumplimientos de la calidad de servicio individual por falta de continuidad en el suministro y de las eventuales indemnizaciones por daños en equipos o bienes, producidos como consecuencia de irregularidades en el suministro.

El Adjudicatario trasladará a las facturas los potenciales descuentos que pudieran aplicar las Distribuidoras de acuerdo con la normativa vigente.

El Adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención 24 horas x 7 días a la semana a UNIVERSIDADES para la gestión inmediata de solución de cortes de suministro frente a las Distribuidoras, gestionando las incidencias del servicio con prontitud.

6. MEDIDA DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL

Los Equipos de Medida cumplen actualmente con los requerimientos del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

En el Anexo I se detalla el régimen de propiedad/alquiler y la tipología del Equipo de Medida para cada punto de suministro. Será objeto de licitación el importe mensual del alquiler del Equipo de Medida, en los casos en que la propiedad del equipo de medida sea de la Distribuidora.

La facturación de aquellos equipos de medida en régimen de alquiler deberá de hacerse acorde a los días facturados en cada factura y de acuerdo al precio ofertado, debiendo facturar únicamente el coste de alquiler de los días del periodo contemplado en la factura.

Una vez conocido este dato y a efectos de facturación, se asignará a cada Equipo de Medida el importe mensual ofertado para equipos de la misma tipología.

El mantenimiento, verificaciones, parametrizaciones de los Equipos de Medida y/o cualquier otra operación sobre los mismos que la Distribuidora exija, estarán contempladas en el precio del alquiler.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

8

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

7. FACTURACIÓN

El Adjudicatario emitirá mensualmente una única factura por Punto de Suministro incluyendo todos los conceptos liquidables por el suministro de gas natural de acuerdo con los datos registrados en los Equipos de Medida y las condiciones resultantes de la adjudicación (en adelante la Facturación). En el caso de los Puntos de Suministro sin capacidad de lectura remota se admitirá la emisión de la Facturación por ciclo de lectura de las empresas Distribuidoras.

El Término Variable se calculará como resultado de la aplicación del Precio del Gas Natural a los consumos de cada Punto de Suministro en el periodo facturado. El Precio del Gas Natural será el que se establezca en el Contrato según las condiciones resultantes de la adjudicación.

El Término Fijo se calculará cumpliendo las reglas establecidas en la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2021, o en la regulación posterior que la modifique o la sustituya. El Precio del Término Fijo será en todo momento el que corresponda según la regulación vigente y se facturará acorde a los días facturados en cada factura, debiendo facturar únicamente el coste de alquiler de los días del periodo contemplado en la factura.

Se desglosará el importe correspondiente al Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), así como del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante el IVA) en cada una de las facturas con expresión de su importe y tipo impositivo aplicado, de acuerdo con las normas reguladoras de estos impuestos. En caso de que durante el Periodo de Vigencia fuera posible la exención del IEH, ya fuera total o parcial, para cualquier Punto de Suministro de UNIVERSIDADES, el Adjudicatario deberá realizar las gestiones oportunas para la obtención de dicha exención y repercutir a UNIVERSIDADES la reducción que pudiera proceder.

Las facturas emitidas de forma electrónica deberán incluir un archivo adjunto en PDF, el cual deberá contener toda la información necesaria para su correcta interpretación, y de forma explícita con carácter enunciativo y no limitativo:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

9

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

- Datos de la Razón Social:
 - Nombre y dirección de la Razón Social
 - NIF
- Datos del Punto de Suministro:
 - CUPS
 - Dirección del Punto de Suministro
 - Tarifa de acceso
 - Caudal Diario contratado
- Datos del Contrato y Factura:
 - Número de Contrato
 - Número de Contrato de acceso con la Distribuidora (ATR)
 - Número de Factura
 - Periodo facturado (fecha de inicio y fecha de fin)
- Información del consumo:
 - Detalle de lecturas del periodo de facturación (kwh y m³)
 - Histórico de consumo
- Información valores de indexación
 - Valor de TTF aplicado en la factura.
- Información disponible de la distribuidora:
 - Factor conversión del poder calorífico (PCS y PCI)
 - Presión en condiciones de medida
 - Temperatura en condiciones de medida
 - Factor de compresibilidad
- Conceptos facturados:
 - Precio de Término Fijo
 - Importe del Término Fijo (€)
 - Precio de Gas Natural
 - Importe del Término Variable (€)
 - Importe del alquiler del Equipo de Medida (€)
 - Importe del Impuesto Especial de Hidrocarburos (€)
 - Importe correspondiente al IVA (€)
- Datos de pago
 - Vencimiento
 - Forma de pago
 - Número de cuenta

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

10

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

La Facturación se emitirá a las distintas UNIVERSIDADES, en función del Punto de Suministro. El Adjudicatario entregará, de manera electrónica y en un único envío mensual a cada una de las UNIVERSIDADES, las facturas agrupadas en función del Grupo Tarifario.

UNIVERSIDADES podrá suspender la tramitación de las facturas que incumplan cualquiera de los requisitos anteriores o que contenga datos que se consideren claramente erróneos, procediendo a la devolución de las mismas para su revisión y corrección.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA OFERTA

8.1 Precio del Gas Natural

Los Licitadores deberán presentar sus Ofertas para la adjudicación del acuerdo marco, así como para cada contrato basado en la modalidad Precio Indexado a la referencia del valor de cotización del Dutch TTF Natural Gas Base Load Future publicado en ICE (Futures Daily Market Report for Dutch TTF Gas Futures).

Para que la oferta económica sea válida, cada Licitador deberá presentar oferta para todos y cada una de las tarifas de acceso, es decir, no se aceptarán ofertas que no se ajusten a lo indicado o que dejen alguna tarifa de acceso sin ofertar.

La oferta se presentará según lo dispuesto en el Anexo V (bis) del PCAP en el que se deberá rellenar todos los datos solicitados.

El incumplimiento de estas condiciones esenciales será motivo de exclusión.

Las condiciones de precio deberán ser comunes para todos los puntos de suministro que compartan tarifa de acceso. No podrán presentarse condiciones de precio distintas para puntos de suministro que compartan tarifa de acceso.

La adjudicación se realizará sobre una única Comercializadora entre las seis empresas que, como máximo, hayan sido seleccionadas en el acuerdo marco según el criterio de valoración de ofertas descrito más adelante.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

11

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Exp. Nº 00172-2021

El Precio del Gas Natural incluirá todos los conceptos del precio de adquisición del gas natural en el mercado para un comercializador libre:

- **El coste de la materia prima:** coste de adquisición del gas natural en el mercado internacional o nacional, sin inclusión de ningún concepto adicional.
- **Los costes regulados:**
 - costes asociados al aprovisionamiento de gas natural relativos a la descarga, almacenamiento, regasificación y conducción del gas natural hasta el cliente final.
 - mermas: coeficientes que se establezcan según regulación vigente.
- **El coste de los desbalances:** coste generado por la diferencia entre la previsión diaria de consumo considerada por el Adjudicatario y el consumo diario efectivo de UNIVERSIDADES.
- **Costes de libre establecimiento por parte de la Comercializadora:** podrán incluir, con carácter enunciativo y no limitativo, el margen comercial, cualquier coste de operación del Contrato o cualquier tipo de prima o coste financiero derivado del Contrato, cualesquiera costes destinados al fomento de la eficiencia energética, así como cualquier tasa, tributo o gravamen distintos al IEH o al IVA que pudieran corresponder a la Comercializadora (ya sea de carácter local, autonómico o nacional).

El Precio del Gas Natural no incluirá los eventuales recargos imputados por la Distribuidora. Estos conceptos se liquidarán según corresponda a partir de la regulación vigente en cada caso.

El Precio del Gas Natural tampoco incluirá ni el Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) ni el IVA.

8.2 Indexación a un producto cotizado de un mercado organizado de gas europeo

El precio de final de la energía se establecerá por indexación directa a producto cotizado del Mercado Organizado de Gas europeo, TTF – Holanda.

La expresión de referencia base será:

$$\text{Precio €/kwh} = \text{TTF} + k$$

Siendo:

- TTF: Media aritmética (€/MWh) del precio de liquidación del Dutch TTF Natural Gas Base Load Future publicado en ICE (Futures Daily Market Report for Dutch TTF Gas Futures) del mes de consumo M, publicados cada uno de los London Business days del mes M-1 anterior al de consumo, bajo el Dutch TTF Gas Futures publicado en <https://www.theice.com/products/27996665/Dutch-TTF-Gas-Futures/data>
- k: constante definida por el comercializador para cada tipo de tarifa. En esta constante estará incluido el término de conducción regulado, diferencial coste de mercado (spread), otros costes, margen, etc.

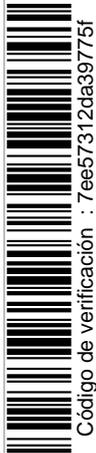
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

12

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

8.3 Posibilidad de cierres a mercado de futuros

Las UNIVERSIDADES podrá solicitar al Adjudicatario la ejecución Instrucciones de Cierre por fracciones porcentuales de su Consumo Real, cuyo precio estará indexado a la cotización del mercado de futuros: Futures Daily Market Report for Dutch TTF Gas Futures; para el periodo de ejecución del Cierre (en adelante el Periodo de Entrega).

Las UNIVERSIDADES podrá solicitar Cierres de precio referenciados a las cotizaciones en el mercado de derivados para los productos anuales (YR) con un horizonte de un año (YR+1) y trimestrales (Q) con un horizonte de cuatro trimestres (Q+4) y mensuales (M+12) con un horizonte de 12 meses, siendo el indicador principal la cotización de referencia de ICE utilizada como precio de indexación.

Las UNIVERSIDADES podrá solicitar la ejecución de Instrucciones de Cierre desde el momento de la formalización del Contrato hasta el día 20 del mes anterior al inicio de cada Periodo de Entrega. Las fechas en que se solicitará la ejecución de las Instrucciones de Cierre se denominarán Días de Cierre o Día "d".

Para la ejecución de una Instrucción de Cierre, UNIVERSIDADES deberá remitir al Adjudicatario la siguiente información:

- Porcentaje de Cierre (%)
- Producto (Periodo de Entrega)

UNIVERSIDADES se compromete a que las Instrucciones de Cierre en un mismo Día de Cierre serán siempre por un porcentaje no inferior al 10% del Consumo Real en el Periodo de Entrega del Cierre.

Si la ejecución de una Instrucción de Cierre superara el 100% del Consumo Real en el Periodo de Entrega del Cierre, automáticamente dicho porcentaje se vería modificado por el porcentaje pendiente de cierre antes de la ejecución de la Instrucción.

La Instrucción de Cierre será de ejecución unilateral por parte de UNIVERSIDADES y no podrá ser rechazada por el Adjudicatario. UNIVERSIDADES no podrá solicitar instrucciones de cierre para periodos fuera del Contrato o prórrogas. Tampoco podrá solicitarlos para periodos de prórroga si aún no se ha formalizado ésta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

13

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

No obstante, en el caso de que el Cierre no fuese posible para la totalidad del porcentaje solicitado, debido a falta de liquidez en el mercado que dé lugar a que no haya suficiente oferta para satisfacer la demanda de UNIVERSIDADES al precio indicado en la Instrucción de Cierre, el Adjudicatario deberá cerrar el máximo porcentaje que le sea posible y comunicar la ejecución parcial de la Instrucción de Cierre. En este caso, el Adjudicatario deberá emitir un informe justificativo a UNIVERSIDADES de esta situación.

Todas las comunicaciones se deberán realizar a través de los canales que se establezcan a tal efecto (correo electrónico) por parte de las personas designadas por ambas Partes para la gestión de las mismas.

8.4 Actualización del Precio del Gas Natural según cambios regulatorios

El coeficiente K se mantendrá invariable durante el Periodo de Vigencia salvo en caso de publicación de cambios regulatorios que afecten de forma directa a conceptos sujetos a regulación incluidos en el Precio del Gas Natural y que pudieran repercutirse de forma inequívoca, ya sea al alza o a la baja, a dicho coeficiente.

Se entienden como conceptos sujetos a regulación: los Términos de conducción, Peaje de regasificación, Peaje de almacenamiento y Mermas.

Cualquier variación con posterioridad a la presentación de la Oferta de cualquier tasa, tributo o gravamen distintos al IEH o al IVA (ya sea de carácter local, autonómico o nacional) no se podrá repercutir.

Cualquier concepto de nueva creación que pudiera establecerse de aplicación al consumo de gas natural o al consumo medido en contador podrá repercutirse al coeficiente **k** del Precio del Gas Natural.

En caso de que alguno de los índices de referencia dejase de ser publicado, resultara inválido o alterado por variaciones sustanciales en las reglas de los mercados a los que hacen referencia, ambas partes se comprometen a revisar dichos índices y las fórmulas de construcción del Precio del Gas Natural que pudieran verse afectadas.

En cualquier caso, y previo a la emisión de la primera Facturación a la que resulte de aplicación, el nuevo coeficiente **k** a aplicar en la facturación del suministro será objeto de aprobación previa por parte de UNIVERSIDADES.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

14

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

8.5 Precio del alquiler de los Equipos de Medida El Licitador deberá completar de forma numérica la casilla habilitada para este fin en el Anexo V(bis) del PCAP: *Modelo de proposición económica correspondiente al importe mensual del alquiler del Equipo de Medida en función de la tipología de este*. El valor ofertado se expresará con dos (2) cifras decimales y no será objeto de actualización.

Para que la oferta económica sea válida, cada Licitador deberá presentar oferta para todos y cada una de las tipologías de contador, es decir, no se aceptarán ofertas que se dejen alguna tipología sin ofertar.

El incumplimiento de estas condiciones esenciales será motivo de exclusión.

9. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL ACUERDO MARCO Y LA ADJUDICACIÓN DEL PRIMER BASADO

El proceso de valoración de las ofertas constará de los siguientes pasos:

- Cálculo del Presupuesto del Licitador:** presupuesto calculado a partir de la Oferta presentada por cada Licitador, según los datos de Consumo para el Periodo de Vigencia del Contrato estimado durante el año 2022, los escenarios y valores considerados por las UNIVERSIDADES para el resto de los conceptos.
- Comparación del presupuesto del licitador con el Presupuesto Máximo de Licitación:** sólo podrán optar a ser Adjudicatarios aquellos Licitadores cuyo Presupuesto sea inferior al Presupuesto Máximo de Licitación. Y se seleccionaran para formar parte del acuerdo marco un máximo de 6 empresas licitadoras, que serán aquellas 6 empresas que presenten el menor Presupuesto del Licitador.
- Valoración de ofertas los 6 licitadores selección de empresas del para la adjudicación del primer basado:** Licitadores que, hayan superado la comparación con el Presupuesto Máximo de Licitación, con el fin de determinar el presupuesto de menor importe entre los mismos (en adelante el Presupuesto Mínimo).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

15

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

9.1 Cálculo del Presupuesto de cada Licitador

El Presupuesto de cada Licitador para el Periodo de Vigencia del punto 3 del PPT, referido solo al año 2022, se calcula de la siguiente manera:

Presupuesto del Licitador =

= Término Fijo de la Licitación + Término Variable del Licitador + IEH + Alquiler Equipos de Medida del Licitador

El Término Variable del Licitador por tarifa de acceso (i) se calculará como el producto del Consumo Periodo de Vigencia del Contrato Estimado y el Precio de Gas Natural resultante.

Termino Variable del Licitador = \sum_i Consumo Periodo de Vigencia del Contrato Estimado_i x Precio Gas Natural_i

El Consumo Periodo de Vigencia del Contrato Estimado por tarifa de acceso es el referido al año 2022 y que figura en el punto 3 del presente PPT y que se repite a continuación.

Tarifa	Número CUPS	Consumo Estimado Periodo Vigencia del Contrato (kWh)
3.1	8	9.494
3.2	20	495.179
3.3	18	1.081.751
3.4	108	70.414.522
TOTAL		72.000.946

Tabla 3. Tabla resumen de consumos esperados en 2022

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

16

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Exp. Nº 00172-2021

Para el cálculo del Término Variable del Licitador, se aplicarán a las fórmulas de construcción del Precio de Gas Natural para cada tarifa de acceso con el Coeficiente ofertado que corresponda, y para el resto de los conceptos se aplicará el siguiente criterio:

- Se establecen como referencia los precios de mercado de TTF medios mensuales del último año:

	TTF
	euro/\$
may-20	4,5500
jun-20	4,9200
jul-20	4,9200
ago-20	7,2700
sep-20	11,0500
oct-20	13,7900
nov-20	13,7300
dic-20	16,0900
ene-21	20,3400
feb-21	17,6300
mar-21	17,6500
abr-21	20,3600
may-21	23,5600

Tabla 4. Desglose de valores TTF contemplados para el cálculo del presupuesto de licitación

- Para obtener los escenarios de cálculo se establecen 4 escenarios definidos a continuación:

ESCENARIO	TTF
VALOR MÁXIMO ULTIMO AÑO	23,5600
VALOR MÁXIMO ULTIMO AÑO + 2€	25,5600
VALOR MINIMO ULTIMO AÑO	4,5500
VALOR PROMEDIO ULTIMO AÑO	13,5277

Tabla 5. Desglose de escenarios contemplados para el cálculo del presupuesto de licitación

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

17

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por



Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Exp. Nº 00172-2021

- A efectos del cálculo del Término Variable de cada Licitador, se obtiene la media resultante de cada uno de los 4 Escenarios (j) para cada tarifa de acceso del Precio de Gas Natural:

$$\text{Precio Gas Natural}_i = \text{Promedio (Escenario } j);$$

Para el cálculo del alquiler del Equipo de Medida del Licitador, se completará la siguiente tabla, atendiendo al criterio descrito en el apartado 8.2 del presente Pliego.

Tipo	Precio Mensual Ofertado
G-4	
G-6	
G-16	
G-25	
G-40	
G-65	
G-100	
G-160	
G-250	
G-400	
G-650	

9.2 Comparación con el presupuesto máximo de licitación para el año 2022

Para comprobar si el Presupuesto del Licitador supera el Presupuesto Máximo de Licitación, deberán compararse ambos presupuestos en base a los mismos supuestos.

El Presupuesto Máximo de Licitación para el año 2022 es de 3.523.146,27 € (IVA no incluido) y se construye de la siguiente forma:

$$\text{Presupuesto Máximo de Licitación} =$$

$$= \text{Término Fijo de Licitación} + \text{Término Variable de Licitación} + \text{IEH} + \text{Alquiler Equipos de Medida de Licitación}$$

Dónde:

- Término Fijo de Licitación = 117.912,71€
- Término de Variable de Licitación = 3.181.820,74€
- Alquiler Equipos de Medida de Licitación = 54.930,61€
- Impuestos = 168.482,21€ correspondiente al Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), aplicando el tipo impositivo legalmente establecido (0,00234€/KWh).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

18

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por



Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Exp. Nº 00172-2021

Por consiguiente, para el cálculo del Presupuesto del Licitador, se deberá incorporar al Término Variable del Licitador y al alquiler de Equipos de Medida del Licitador el resto de conceptos (Término Fijo de Licitación e Impuestos):

Presupuesto del Licitador =

= Término Fijo de Licitación + Término Variable del Licitador + IEH+ Alquiler Equipos de Medida del Licitador

Si el Presupuesto del Licitador es mayor que el Presupuesto Máximo de Licitación, la Oferta presentada por ese Licitador no habrá superado la comparación con el Presupuesto Máximo de licitación y quedará automáticamente descartada para la adjudicación de la licitación.

Si el Presupuesto del Licitador es menor que el Presupuesto Máximo de Licitación, la Oferta presentada por ese Licitador habrá superado la comparación con el Presupuesto Máximo de licitación y participará de la valoración de ofertas para la adjudicación.

El precio el Presupuesto Máximo de Licitación ha sido calculado siguiendo los siguientes precios máximos unitarios (TV unitario - €/kWh) para el 2022 y 2023 según tarifas y ha sido obtenido a partir de los valores de TTF máximos del último año + 2€:

Tarifa	Precio unitario máximo de gas Natural Licitador (€/KWh)
3.1	0,060350
3.2	0,053468
3.3	0,047183
3.4	0,044078
3.5*	0,044078

Tabla 6. Tabla resumen de valores máximos para precios unitarios de gas natural

**Se estable el precio para una tarifa 3.5 debido a que existe un suministro que dependiendo de su consumo anual realiza un cambio de tarifa de 3.4 a 3.5; siendo posible que si esto no ocurre, no existan suministros con tarifas 3.5. En todo caso la tarifa 3.5 tendrá un consumo aproximado de 8GWh anuales correspondiente con el suministro con CUPS ES0226901000019925KN de la Universidad pública de Navarra.*

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

19

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por



Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Para el cálculo de los equipos de alquiler:

Tipo	Precio máximo del coste mensual Ofertado (€)
G-4	0.58
G-6	0.61
G-16	4.85
G-25	9.41
G-40	19.23
G-65	26.03
G-100	40.83
G-160	86.41
G-250	230
G-400	250
G-650	250

Tabla 7. Tabla resumen de valores máximos para los alquileres

Hasta los contadores tipo G-160 se encuentra referencia por BOE del valor mensual, y en el caso del resto se han obtenido referencias de mercado.

Para obtener el valor global en €, a partir de los importes €/mes se aplica al número de meses y tipo de contador de cada uno de los CUPS objeto de la licitación. Sobre el valor resultante en € se aplica un 15% adicional, para prever posibles modificaciones al alza de dichos valores.

No obstante, para el presupuesto máximo del año 2023 podría sufrir variaciones al alza o la baja, debido a la actualización de los precios de referencia TTF con los que se realizan los cálculos en el momento, así como los componentes regulados según oscilación de mercado

9.3 Valoración de ofertas para la adjudicación del acuerdo marco y en su caso del primer contrato basado

Para la adjudicación de la licitación se comparará el Presupuesto de los Licitadores que hubieran superado la comparación con el Presupuesto Máximo de Licitación seleccionando a los 6 licitadores con el menor precio.

Resultará Adjudicatario del primer contrato basado el Licitador que quede entre las 6 empresas que, como máximo, hayan sido seleccionadas en el acuerdo marco presente.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

20

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por



Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

10. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL CÁLCULO DEL LICITADOR EN CASO DE PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO

Para la selección de la empresa adjudicataria, en los contratos basados del año 2023 y posteriores en caso de prórrogas, dentro de las 6 empresas que, como máximo, hayan sido seleccionadas en el acuerdo marco, se procederá de la misma forma que se indica en el punto 9 del presente pliego, pero actualizando los valores de TTF de acuerdo con lo siguiente.

Los valores TTF para establecer los 4 escenarios de simulación serán los siguientes:

ESCENARIO
VALOR MÁXIMO ULTIMO AÑO
VALOR MÁXIMO ULTIMO AÑO + 2€
VALOR MINIMO ULTIMO AÑO
VALOR PROMEDIO ULTIMO AÑO

Como ejemplo, se destacan los valores utilizados en los escenarios descritos en la cláusula 9 del presente pliego.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Licitadores deberán presentar su oferta en formato electrónico, de acuerdo a las instrucciones que se indican en el PCAP.

Para ello deberán rellenar las tablas incluidas en el Anexo V (bis) "Modelo de Proposición Económica. Precios unitarios" del PCAP (que se adjunta también en formato EXCEL) introduciendo los conceptos objeto de licitación en las unidades y redondeos indicados.

Las Ofertas presentadas tendrán carácter firme y vinculante.

12. OTRAS ESTIPULACIONES

Sistema de información

El Adjudicatario facilitará el acceso a su página web de información sin coste para UNIVERSIDADES, en la que se tendrá acceso cada universidad a un espacio privado con información de cada punto de suministro, datos de consumo históricos la posibilidad de ser descargados y también permitirá descargar en pdf la factura emitida para cada Punto de Suministro.

Comunicación: medios materiales y personales

El Adjudicatario pondrá a disposición de UNIVERSIDADES un canal de comunicación permanente, así como un gestor personal único que atienda en todo momento las incidencias planteadas.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

21

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

unizar.es

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO

13. Anexo I. Información Técnica y Datos de Consumo

Universidad	Ciudad	Campus	Edificio o instalación (si alimenta a varios edificios, indicar sólo la ubicación del C.T.)	CUPS del suministro	TIPO DE TARIFA	Tipo de contador	Régimen	Tarifa 3.1	Tarifa 3.2	Tarifa 3.3	Tarifa 3.4
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	Torres Quevedo	ES0208330252218001XJ	3.4	G.400	alquiler				1.461.109
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Paraninfo	Paraninfo - F. Economía	ES0208330026773003XA	3.4	G.250	alquiler				2.127.871
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	I+D	ES0208330730668001HB	3.4	G.160	alquiler				1.087.413
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Matemáticas - Geológicas	ES0208330305279002HZ	3.4	G.100	alquiler				1.031.333
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Derecho	ES0208330305254001NZ	3.4	G.160	alquiler				828.104
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	C.M.U. Pedro Cerbuna	ES0208330305143001QN	3.4	G.25	alquiler				621.649
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	Facultad Ciencias de la Salud y el Deporte Ramón Acín	ES0208330002002001PR	3.4	0	propiedad				932.160
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Inter - Rectorado	ES0208330305279006HH	3.4	G.100	alquiler				509.581
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Ciencias A (Físicas)	ES0208330305279004HQ	3.4	G.160	alquiler				684.447
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Veterinaria	Facultad de Veterinaria	ES0208330209216005MJ	3.4	G.160	alquiler				719.526
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Ciencias D (Químicas)	ES0208330311573001QV	3.4	G.65	alquiler				529.424
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Veterinaria	Hospital de Veterinaria	ES0208330209216009MV	3.4	G.65	alquiler				1.028.943
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Aulario Facultad de Medicina	ES0208330305221002AC	3.4	G.65	alquiler				341.074
U. ZARAGOZA	Teruel	Teruel	C.E. Teruel	ES0208330247344007LH	3.4	G.65	alquiler				385.844
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Veterinaria	Aulario Facultad de Veterinaria	ES0208330209216006MZ	3.4	G.65	alquiler				317.289
U. ZARAGOZA	Teruel	Teruel	C.M.U. Pablo Serrano Teruel	ES0208330711803001GW	3.4	G.40	alquiler				531.310
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	CIRCE	ES0208330803756001PZ	3.3	G.65	alquiler			64.152	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	C.M.U. Santa Isabel	ES0208330305279005HV	3.4	G.65	alquiler				461.525
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	E.U. Ciencias de la Salud	ES0208330209445003AT	3.4	G.40	alquiler				282.742
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Educación Vieja	ES0208330244652001TR	3.4	G.65	alquiler				332.962
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Medicina	ES0208330213362002SF	3.4	G.400	alquiler				622.816
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Veterinaria	Encefalopatías	ES0208330025787001NB	3.4	G.65	alquiler				296.587
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	E.U. Estudios Empresariales - Residencia Niños Huesca	ES0208330632300001KK	3.4	G.100	alquiler				209.876
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	Polideportivo de Huesca	ES0208330640028001ZK	3.4	0	propiedad				389.539

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

22



Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO

U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	Facultad de C.C. Humanas y de la Educación Huesca	ES0208330002212004FZ	3.4	G.40	alquiler			461.066
U. ZARAGOZA	Teruel	Teruel	Bellas Artes	ES0208330814853001SC	3.4	G.65	alquiler			247.717
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Pabellón Polideportivo (SAD)	ES0208330305279001HJ	3.4	G.65	alquiler			332.702
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Residencia de Profesores	ES0208330305279007HL	3.4	G.40	alquiler			406.557
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.)	ES0208330305279003HS	3.4	G.25	alquiler			176.651
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	Laboratorios Betancourt	ES0208330542285003YP	3.3	G.16	alquiler		55.188	
U. ZARAGOZA	Teruel	Teruel	E.U. Politécnica Teruel	ES0208330247344004LS	3.4	G.40	alquiler			233.778
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Edificio de Servicios	ES0208330305221001AL	3.2	G.6	alquiler	21.814		
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	Chalet Residencia de Jaca	ES0208330166178001ET	3.2	G.6	alquiler	29.940		
U. ZARAGOZA	Teruel	Teruel	Vicerrectorado de Teruel	ES0208330247677001FH	3.4	G.160	alquiler			144.390
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	Residencia de Jaca	ES0208330240098001FR	3.4	G.100	alquiler			458.954
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	I+D Nave 1	ES0208330730670001JX	3.3	G.6	alquiler		64.823	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Estudios Sociales	ES0208330504768001SP	3.4	G.65	alquiler			339.602
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	Vicerrectorado de Huesca	ES0208330247831001XX	3.2	G.4	alquiler	26.544		
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	I + D Nave 2	ES0208330730670002JB	3.3	G.6	alquiler			36.176
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	Facultad Ciencias de la Salud y el Deporte - Cocinas	ES0208330002002002PW	3.2	0	propiedad		25.295	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Laboratorios Ciencias D	ES0208330311573002QH	3.1	G.25	alquiler	69		
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Bar E.U. Estudios Sociales	ES0208330504768002SD	3.2	G.16	alquiler		13.342	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	C.P.S. Laboratorios - Cocinas	ES0208330252218002XZ	3.2	G.25	alquiler		30.253	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	Bar Edificio Betancourt	ES0208330542285002YF	3.1	G.16	alquiler	942		
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	I+D Nave 3	ES0208330730670003JN	3.3	G.6	alquiler			52.172
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Paraninfo	Cafetería Paraninfo	ES0208330026773004XG	3.2	G.6	alquiler		31.856	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	Facultad de Educación Nueva	ES0208330829740001XV	3.4	G.100	alquiler			474.475
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	CEMINEN (Módulo I)	ES0208330831715001KF	3.3	0	propiedad			67.531
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	CEMINEN (Módulo II)	ES0208330831716001HH	3.2	0	propiedad		40.258	
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	QUINTO SERTORIO	ES0208330000001663EL	3.2	G.4	alquiler		6.373	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	San Francisco	UTC	ES0238502970001059XA	3.2	G.6	alquiler		25.732	
U. ZARAGOZA	Huesca	Huesca	VALENTIN CALDERERA	ES0238330000034202VN	3.2	G.4	alquiler		18.866	
U. ZARAGOZA	Zaragoza	Río Ebro	I+D Nave 4	ES0238330000084952QR	3.2	0	propiedad		27.817	

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO

UCLM	Albacete	Albacete	I.D.R.	ES0220040014577517QM	3.4	0	privado			178.558
UCLM	Albacete	Albacete	Instituto de Informática	ES0220040030553900HJ	3.3	0	privado		52.635	
UCLM	Albacete	Albacete	Facultad de Medicina	ES0220040022515011DS	3.4	G.160	alquiler			1.497.072
UCLM	Albacete	Albacete	Aulario Polivalente - Benjamín Palencia	ES0220040008988885GM	3.4	0	privado			691.565
UCLM	Albacete	Albacete	Instituto Investigación Jardín Botánico	ES0220040046999430VZ	3.4	G.16	alquiler			62.864
UCLM	Albacete	Albacete	Polideportivo (Gimnasio)	ES0220040044613019JZ	3.4	G.16	alquiler			38.640
UCLM	Albacete	Albacete	Instituto Municipal Deportes C/ Guillerm.	ES0220040028032692HL	3.4	G.25	alquiler			15.104
UCLM	Albacete	Albacete	Instituto Municipal Deportes C/ Guillerm.	ES0220040034638653XN	3.4	G.25	alquiler			-
UCLM	Ciudad Real	Ciudad Real	ITQUIMA - AMP. QUIMICAS - IRICA	ES0220040030403993DC	3.4	G.65	alquiler			509.991
UCLM	Ciudad Real	Ciudad Real	C.T.I.C. - Centro de Cálculo	ES0220040022358099HD	3.3	0	privado		67.350	
UCLM	Ciudad Real	Ciudad Real	Politécnico	ES0220040014006318KB	3.4	G.160	alquiler			829.736
UCLM	Ciudad Real	Ciudad Real	Facultad de Derecho	ES0220040009153953MW	3.4	G.65	alquiler			520.697
UCLM	Ciudad Real	Ciudad Real	Rectorado UCLM	ES0220040008297498GK	3.4	0	privado			281.806
UCLM	Ciudad Real	Ciudad Real	Ampliac. Químicas - Mecheros bunsen	ES0220040030404024BM	3.1	0	privado	410		
UCLM	Cuenca	Cuenca	Pabellón Polideportivo "Luis Yúfera"	ES0220040037158892ZA	3.4	0	privado			39.887
UCLM	Cuenca	Cuenca	Escuela Politécnica	ES0220040029525085EB	3.4	G.65	alquiler			578.488
UCLM	Cuenca	Cuenca	Inst. Tecn. Audiovisuales (I.T.A.V.)	ES0220040029525186AC	3.2	0	privado		42.871	
UCLM	Toledo	Toledo	C.E.U. en Talavera de la Reina	ES0220040009077342DG	3.4	0	privado			394.806
UCLM	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 1	ES0220040041362500KQ	3.2	0	privado		10.056	
UCLM	Toledo	Toledo	Madre de Dios	ES0220040036950583LM	3.4	0	privado			331.705
UCLM	Toledo	Toledo	Cardenal Lorenzana	ES0220040036243079DG	3.4	0	privado			93.852
UCLM	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 37, Cafetería	ES0220040039045938HZ	3.2	0	privado		34.263	
UCLM	Toledo	Toledo	Padilla - Fac. Humanidades + residencia	ES0220040040122333JD	3.4	G.25	alquiler			390.851
UCLM	Toledo	Toledo	Padilla - Fac. Humanidades bis	ES0220040000189582FL	3.3	0	privado		60.757	
UCLM	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 30, Enfermería, sala hidroterapia	ES0220040030325498RR	3.1	0	privado	339		
UCLM	Toledo	Toledo	San Pedro Martir, generador calor iglesia	ES0220040032535295PG	3.1	0	privado	3.821		
UCLM	Toledo	Toledo	Fab. Armas, ed. 21 - Nanotecnología	ES0220901000026058RH	3.4	G.25	alquiler			194.510
UCLM	Toledo	Toledo	Madre de Dios (cafetería)	ES0220040046988357LG	3.3	0	privado		10.525	
Oviedo	Oviedo	Cristo	Economía y Empresa	ES0229010010255427NY	3.4	0	Propiedad			1.854.624
Oviedo	Oviedo	Cristo	Severo Ochoa	ES0201000010048321JA	3.4	G.25	alquiler			226.868
Oviedo	Oviedo	Cristo	Química	ES0201000000599087WC	3.4	G.160	alquiler			679.056

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

24

unizar.es

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO

Oviedo	Oviedo	Cristo	Bioquímica	ES0201000000879922TW	3.4	G.25	alquiler			764.616
Oviedo	Oviedo	Cristo	Medicina	ES0201000000752647DD	3.4	G.160	alquiler			1.131.956
Oviedo	Oviedo	Cristo	Biología	ES0201000005001069XD	3.4	G.65	alquiler			538.802
Oviedo	Oviedo	Cristo	Biología Cafetería	ES020100000599069WW	3.1	G.4	alquiler	3.825		
Oviedo	Oviedo	Cristo	Aulario CCJJ.	ES020100000599086WL	3.4	G.65	alquiler			818.166
Oviedo	Oviedo	Cristo	Aulario CCJJ. Cafetería	ES0229010010228564VF	3.2	G.6	alquiler		27.118	
Oviedo	Oviedo	Cristo	Biblioteca CCJJ.	ES0201000005000872RL	3.4	G.25	alquiler			183.871
Oviedo	Oviedo	Cristo	Enfermería	ES0229010010228590HX	3.4	G.25	alquiler			266.802
Oviedo	Oviedo	Cristo	Bioterio	ES0229010010196533GS	3.4	G.16	alquiler			348.539
Oviedo	Oviedo	Cristo	Clínica Odontología	ES022901000599088JX	3.4	G.25	alquiler			302.311
Oviedo	Oviedo	Cristo	Departamental B.O.S.	ES0201000005001073XJ	3.1	G.6	alquiler	55		
Oviedo	Gijón	Gijón	Departamental Oeste	ES0229010010228592HN	3.4	G.160	alquiler			1.337.259
Oviedo	Gijón	Gijón	Edificio Polivalente	ES020100000599416VG	3.4	G.160	alquiler			613.198
Oviedo	Gijón	Gijón	Aulario Gijón	ES0201000005002879CW	3.4	G.65	alquiler			740.876
Oviedo	Gijón	Gijón	Exámenes e Informática	ES0229010010228591HB	3	G.25	alquiler		69.617	
Oviedo	Gijón	Gijón	Departamental Este	ES0229010010228594HZ	3.4	G.65	alquiler			385.565
Oviedo	Gijón	Gijón	Marina Civil	ES0201000005002956TX	3.4	G.65	alquiler			674.003
Oviedo	Mieres	Mieres	CITEC	ES0201000010047149PG	3.4	G.160	alquiler			2.160.077
Oviedo	Mieres	Mieres	CITEC Cafetería	ES0201000010084473CE	3.2	G.16	alquiler	10.433		
Oviedo	Mieres	Mieres	Investigación	ES0229010010250101XQ	3.3	G.25	alquiler		90.442	
Oviedo	Mieres	Mieres	Residencia U.	ES0229010010248838RH	3.4	G.40	alquiler			324.070
Oviedo	Mieres	Mieres	Polideportivo Mieres	ES0229010010227875XP	3.3	G.16	alquiler			299.738
Oviedo	Oviedo	Milán	Aulario y Admon Milán	ES0201000000759369WS	3.4	G.65	alquiler			460.774
Oviedo	Oviedo	Milán	Biblioteca Milán	ES0201000000847735AS	3.4	G.25	alquiler			199.538
Oviedo	Oviedo	Milán	Departamental Milán	ES020100000599151MS	3.4	G.100	alquiler			661.945
Oviedo	Oviedo	Milán	Suboficiales	ES0201000010137569YB	3.2	G.16	alquiler		59.871	
Oviedo	Oviedo	Milán	Casa de las Lenguas	ES0229010010228582HW	3.3	G.16	alquiler		92.647	
Oviedo	Oviedo	Centro	Minas	ES020100000599127GZ	3.4	G.100	alquiler			373.959
Oviedo	Oviedo	Centro	Feijoo – Psicología	ES0201000000218249GQ	3.4	G.25	alquiler			190.145
Oviedo	Oviedo	Centro	Edificio Histórico	ES0201000000218903XA	3.4	G.25	alquiler			246.785
Oviedo	Oviedo	Centro	Palacio Quirós	ES0229010010228533SE	3.2	G.25	alquiler		75.329	

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

25

unizar.es

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : 7ee573120a39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee573120a39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO

Oviedo	Oviedo	Centro	Estudiantes	ES0229010000003543HG	3.3	G.25	alquiler		47.688	
Oviedo	Oviedo	Centro	Rectorado	ES0201000000223967TF	3.2	G.6	alquiler	55.380		
Oviedo	Oviedo	Llanaquique	Geología	ES0201000000599113GT	3.4	G.100	alquiler			575.967
Oviedo	Oviedo	Llanaquique	Geología - Cafetería	ES0229010010228566VD	3.1	G.4	alquiler	6.756		
Oviedo	Oviedo	Llanaquique	Ciencias	ES0201000000460848HB	3.4	G.25	alquiler			390.419
Oviedo	Oviedo	Llanaquique	Magisterio	ES0201000000460877LV	3.4	G.25	alquiler			297.428
Oviedo	Oviedo	Llanaquique	CC Educación	ES0201000000460870LX	3.4	G.25	alquiler			346.495
Oviedo	Oviedo	Catalanes	CM. San Gregorio	ES0201000000005715XW	3.4	G.25	alquiler			476.385
Oviedo	Oviedo	Catalanes	Piscina Universitaria	ES0201000000005719XY	3.4	G.40	alquiler			504.151
Oviedo	Oviedo	Catalanes	E.U.Informática	ES0201000000005714XR	3.4	G.25	alquiler			223.288
Oviedo	Oviedo	Catalanes	Polideportivo	ES0229010010756588CC	3.4	G.25	alquiler			181.844
Oviedo	Oviedo	Catalanes	CM América	ES0229010010784058LM	3.4	G.40	alquiler			451.306
Oviedo	Oviedo	Catalanes	Edificio Blanco	ES0229010000010472CX	3.4	G-25	Privado			135.911
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Rectorado	ES 0227 0700 0260 6394 QS	3.3	Alquiler				200.998
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Quintiliano	ES 0227 0700 0055 0481 FA	3.3	Alquiler				504.274
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Vives	ES 0227 0700 0105 4760 JF	3.3	Alquiler				337.385
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Filología	ES 0227 0700 0804 3587 JP	3.3	Alquiler				269.682
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Departamental	ES 0227 0700 0142 7068 PZ	3.3	Alquiler				204.003
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Ampliación Politécnico	ES 0227 0700 0592 1857 AM	3.2	Alquiler			81.048	
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Ampliación Politécnico	ES 0227 0700 0663 2516 NX	3.1	Alquiler		33		
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Politécnico	ES 0227 0700 0105 4960 ET	3.3	Alquiler				250.542
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Científico-Técnico	ES 0227 9010 0002 731 EV	3.3	Propiedad				1.122.904
U. LA RIOJA	LOGROÑO	Logroño	Polideportivo	ES 0227 0700 0600 0323 XH	3.3	Alquiler				278.812
U. de Cantabria	Santander	Santander	Contrato Unificado edificios Campus Las Llamas	ES 0219901000023145FJ	3.4	0	Propiedad			5.123.700
U. de Cantabria	Santander	Santander	Facultad de Medicina	ES 0219090013490914HN	3.4	0	Propiedad			1.551.706
U. de Cantabria	Torrelavega	Torrelavega	E.P. I. Minas y Energía	ES 0219090011755263HX	3.4	G.40	Alquiler			297.658

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

26

unizar.es

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 06-09-2021 16:35:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Código de verificación : 7ee57312da39775f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ee57312da39775f>



Pliego De Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de suministro de Gas Natural en las Universidades de Zaragoza, Castilla-La Mancha, Oviedo, Cantabria, Pública De Navarra, y La Rioja

Exp. Nº 00172-2021

ANEXO I. INFORMACIÓN TÉCNICA Y DATOS DE CONSUMO

U. de Cantabria	Santander	Santander	Facultad de Enfermería	ES 0219090013810145YA	3.4	0	Propiedad			317.879
U. de Cantabria	Santander	Santander	E.S. Náutica	ES 0219090002258383YZ	3.4	0	Propiedad			548.942
U. de Cantabria	Santander	Santander	Cafetería E.S. Náutica	ES 0219090002258483XE	3.2	0	Propiedad	10.213		
U. de Cantabria	Santander	Santander	Instituto de Hidráulica Ambiental	ES 0219000010746722AJ	3.4	0	Propiedad			509.363
U. de Cantabria	Santander	Santander	Edificio Rectoral y Paraninfo	ES 0219090006736263WR	3.4	G.25	Alquiler			255.791
UPNA	Tudela	TUDELA	1.-Contador "calderas Tudela"	ES0226901000024708EB	3.4	0	Propiedad			1.278.000
UPNA	Pamplona	CALDERAS SARIO	Calderas El Sario	ES0226901000020584GG	3.4	G.160	Alquiler			1.721.000
UPNA	Pamplona	CALDERAS CAMPUS	CALDERAS CAMPUS	ES0226901000019925KN	3.4	0	Propiedad			8.470.000
UPNA	Pamplona	BIOTECNOLOGÍA	BIOTECNOLOGÍA	ES0226901000019921KP	3.4	G.16	Alquiler			295.000
UPNA	Pamplona	SARIO INVERNADEROS	SARIO INVERNADEROS	ES0226901000019930KV	3.3	G.16	Alquiler		33.800	
UPNA	Pamplona		1. Contador cafetería Sario			G.16	Alquiler			
UPNA	Pamplona	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.Contador "calderas enfermería"	ES0226901000019931KH	3.4	0	Propiedad			606.000
UPNA	Pamplona		2.Contador "laboratorios"			G.4	Alquiler			
UPNA	Pamplona		3.Contador "cafetería"			G.4	Alquiler			
UPNA	Pamplona	DEPORTES	1.Contador "pabellón"	ES0226901000019929KQ	3.4	G.160	Alquiler			1.140.000
UPNA	Pamplona		2.Contador "vestuarios exteriores"			G.16	Alquiler			
UPNA	Pamplona	CAMPUS	1.Contador "Comedores"	ES0226901000023193WZ	3.4	G.16	Alquiler			105.000
UPNA	Pamplona		2.Contador "Los Olivos"			G.16	Alquiler			
UPNA	Pamplona		3.Contador "Cafetería Campus"			G.16	Alquiler			
UPNA	Pamplona		4.Contador "Talleres"			0	Propiedad			

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

27

unizar.es

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

Firmado por: ALBERTO GIL
 Cargo: Gerente
 Fecha: 06-09-2021 16:35:16